

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DEL SUROESTE, INC.
ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DEL SUROESTE

**ANÁLISIS DE NECESIDAD OPERACIÓN
CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA(CGU)/
"AMERICAN JOB CENTER" (AJC)**

Julio 2021

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DEL SUROESTE, INC.
ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DEL SUROESTE

ANÁLISIS DE NECESIDAD OPERACIÓN
CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA(CGU)/"AMERICAN JOB CENTER" (AJC)

I. Base Legal y Descripción

La Sección 121 de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral, (WIOA, por sus siglas en inglés), autoriza el establecimiento de los Centros de Gestión Única en cada Área Local.

El Centro de Gestión Única es un sistema basado en el concepto del "American Job Centers" de la Ley WIOA, en el cual la información y el acceso a los servicios están disponibles en una sola facilidad física.

En el CGU se ofrece información, orientación y divulgación sobre los servicios y beneficios que se ofrecen en el Centro a los Patronos y a todo cliente joven, adulto o desplazado que lo visite. Provee información sobre otros programas y actividades desarrolladas por Socios Requeridos, además de otras actividades de autoservicio al público en general.

La Sección 121(d)(2)(A) de la La Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés), requiere que las Juntas Locales de Desarrollo Laboral, seleccionen de forma competitiva el Operador del Centro de Gestión Única también conocido como el "American Job Center".

Dentro del plan de trabajo para estos fines, estamos realizando el análisis de necesidades para desarrollar los parámetros o "statement of work" que eventualmente habremos de incluir en la solicitud de propuesta (RFP).

II. Servicios a proveer bajo el Centro de Gestión Única/AJC

El Centro de Gestión Única/"American Job Center" provee los servicios de carrera dispuesto en la Sección 134(c)(2)(A) de WIOA y la Sección 678.430(a) del Reglamento WIOA. De igual forma, en el TEGL 3-15 del 1 de julio de 2015, *"Guidance on Services Provided through the Adult and Dislocated Worker Program under the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA or Opportunity Act) and Wagner Peyser, as Amended by WIOA, and Guidance for the Transition to WIOA Services"*, se describen ampliamente, los servicios de carrera y se especifican la transición de los servicios de carrera y su integración con los servicios de adiestramiento dispuestos por el Título I de WIOA.

Los Servicios de Carrera se dividen en tres (3) componentes principales:

1. Servicios de Carrera Básicos
2. Servicios de Carrera Individualizados
3. Servicios de Carrera de Seguimiento

A base de los servicios y actividades que forman parte de los servicios de carrera, el Operador del CGU/AJC, tendrá a su cargo de forma directa, la provisión de los Servicios de Carrera Básicos. Estos servicios son los siguientes:

a) Servicios Básicos de Carreras

- i. Determinaciones de si la persona es elegible para recibir asistencia de un adulto, un trabajador desplazado o programas para jóvenes;
- ii. Divulgación, admisión (incluida la elaboración de perfiles de los trabajadores) y orientación a la información y otros servicios disponibles a través del sistema de entrega única. Para el Programa TANF, los Estados deben brindarles a los individuos la oportunidad de iniciar una solicitud de asistencia TANF y beneficios y servicios no relacionados con la asistencia, que podrían implementarse mediante el suministro de formularios impresos o enlaces al sitio web de la solicitud;
- iii. Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo alfabetización, aritmética y dominio del idioma inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.

- iv. Servicios de Asistencia sobre el Mercado Laboral ("labor exchange services"):
 - o Incluye búsqueda de empleo y asistencia para la colocación, consejería de carreras, información de industrias y ocupaciones en demanda y de empleos no tradicionales
 - o Servicios de reclutamiento para los patronos
- v. Servicios de referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CGU/AJC.
- vi. Información de estadísticas del mercado laboral, incluye estadísticas locales, regionales y nacionales, incluyendo empleos vacantes e información relacionada a las ocupaciones en demanda en el mercado laboral y sus niveles de salarios, destrezas requeridas y las oportunidades de mejoramiento para esos empleos;
- vii. Proveer información de la ejecución y los costos de los programas sobre proveedores elegibles de educación, adiestramiento y servicios a la fuerza trabajadora por programa y tipo de proveedores.
- viii. Proveer información sobre la ejecución del Área Local relacionado con los indicadores ejecución negociados

- ix. Proveer información a los clientes del CGU sobre la disponibilidad de servicios de sostén y de servicios de asistencia, incluyendo cuidado de niños, apoyo para niños, asistencia médica y servicios médicos bajo el Título XIX o XXI de la Ley del Seguro Social; beneficios bajo el programa de asistencia de nutrición suplementaria establecidos bajo la Food and Nutrition Act of 2008 (7 U.S.C.2011 y SS.), asistencia a través del crédito contributivo por ingresos devengados bajo la Sección 32 del Código de Rentas Internas de 1986; la asistencia bajo el programa estatal de asistencia temporal para familias necesitadas, financiado por la parte A del Título IV de la Ley del Seguro Social; y otros servicios de apoyo y transportación disponibles bajo estos programas; y (II) referidos a los servicios o asistencia descritos previamente, según corresponda.
- x. Proveer información y asistencia para completar y presentar las reclamaciones de compensación por desempleo.
- xi. Asistencia para establecer la elegibilidad para Asistencia Financiera, para los Programas de Adiestramiento y

Educación Post Secundaria, que no están financiados bajo WIOA.

III. Estructura física del Centro de Gestión Única/AJC

El CGU del Área Local de Desarrollo Laboral del Área Local de Desarrollo Laboral del Suroeste está ubicado en la Carr. #2, Km 170.0 Plaza Pitito, San Germán P.R. 00683.

Este local contiene lo siguiente:

Local con área de recepción con 2,000 pies cuadrados, dividido en 6 cubículos, 4 oficinas y un salón de talleres y charlas.

IV. Componentes internos del CGU/AJC

Los componentes internos de servicios se distribuyen en áreas, en las cuales se encuentran 12 funcionarios, ofreciendo los siguientes servicios:

- Recepción
- Centro de Recursos/Área de Sistema
- Área de Servicios Básicos de Carrera, Servicios Individualizados de Carrera, Servicios de Seguimiento y Servicios de Adiestramiento
- Área de Consejería
- Oficina de Promoción de Empleos
- Salón de Reuniones, conferencias y talleres

V. Descripción de Servicios del Sistema de Autogestión y Servicios Básicos de Carrera

Cliente Universal

El cliente llega (Entrada "Intake") en busca de servicios. En el área de Recepción, el empleado de WIOA o WP hace lo siguiente:

- Registra al cliente en el registro de visitas y verifica si ha tenido servicios en el PRIS.
- Brinda los servicios de Auto-ayuda, si ese fuera el caso, y lo dirige al Centro de Recursos para que el cliente utilice las facilidades en el centro.
- Tres empleados en recepción (WIOA, WP)
- Si el cliente es nuevo:

Se le ofrece una orientación grupal sobre los servicios de WIOA, WP, y los socios del CGU-AJC. Estas orientaciones se ofrecerán dos en la mañana y una en la tarde, con la cantidad de clientes nuevos que haya en sala en ese momento.

Sugerido: Cuando llega el cliente.

Valorización de los Servicios del CGU-AJC

- Se crea un banco de recursos de acuerdo a la información provista por el cliente.
- Se ofrecen los servicios de autoayuda en el Centro de Recursos.
- Se completa el formulario 511 de Servicio de Empleo.
- Se ofrecen orientaciones y/ o charlas universales.

- Se muestran ofertas de empleo disponibles.
- Se brinda la información requerida por el cliente.
- Personal de WIOA y WP destacado en el CGU-AJC.
- Se crea un Banco de Recursos disponibles para patronos.
- Se prepara o se crea un archivo por ocupación luego de conocer los intereses del participante.

Servicios Autoayuda Centro de Recursos

- Ofertas de empleo en demanda
- Información mercado laboral
- Ocupaciones
- Información sobre Patronos:
- Preparación de su resumé
- Referidos a Ofertas de empleo
- Se le ofrecen estadísticas por ocupación y trabajos en demanda
- Ejecución de patronos y proveedores
- Uso de Fax, Email, Fotocopiadora, periódicos, revistas de empleo, etc.
- Formulario 511 del Servicio de Empleo y/o Departamento del Trabajo.
- Se puede adoptar otro formulario parecido para Servicios de Empleo que se está preparando una vez sea autorizado por el Departamento del Trabajo y Programa de Desarrollo Laboral.

Orientaciones Universales

Entre otras se le ofrecen orientaciones sobre los siguientes temas:

- Cómo preparar un resumé.
- Preparación para entrevista de empleo.
- Vestimenta apropiada para entrevista.
- Destrezas requeridas por los patronos.
- Pre-empleo y madurez para el empleo.
- Seguro por desempleo.

Ofertas de Empleo Disponibles

Se le ayuda en la búsqueda de ofertas disponibles a través de la "Web" o Red de la Internet en todas las áreas conocidas de empleo como:

- indeed.com
- glassdoor.com
- clasificadosonline.com
- mercadolaboral.pr.gov
- munster.com
- careerbuilder.com
- entre otros.

Información adicional para ofrecer al cliente/Servicios de Carrera

- Información sobre la ejecución de patronos y proveedores de servicios.
- Registro de Cuentas de Adiestramiento individual y otras

actividades de adiestramiento (ITA's).

- Registro de Proveedores de Servicios del Programa de Jóvenes.
- Registro de Proveedores de Servicios de Carreras.
- Estadísticas sobre ocupaciones en mayor demanda.
- Información sobre el empleo y desempleo en el área.
- Información sobre las destrezas requeridas por los patronos.
- Información sobre la preparación académica requerida para los puestos.
- Información sobre los puestos disponibles en sector privado.

Servicio de Empleo

- El Servicio de Empleo de Puerto Rico está afiliado al sistema nacional de oficinas públicas de empleo establecidas en Estados Unidos, creadas bajo la Ley Wagner-Peyser de 1933. Las disposiciones de esta Ley fueron aceptadas en Puerto Rico mediante la Ley Núm. 12, conocida como la Ley de Servicio Público de Empleos de Puerto Rico, aprobada por la Legislatura el 20 de diciembre de 1950.
- Los fondos para la operación del Servicio de Empleo provienen del Gobierno Federal. La administración de estos fondos en Puerto Rico es responsabilidad del Negociado de Seguridad de Empleo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Servicio de Empleo (Misión)

Servir de enlace entre el patrono y el solicitante de empleo; de esta manera, se ayuda a los patronos a satisfacer sus necesidades de reclutamiento mediante el referimiento de trabajadores cualificados. Por más de 50 años, se ha trabajado estrechamente con el sector empresarial para ayudar a nuestra ciudadanía a conseguir un empleo adecuado.

Servicio de Empleo - Grupos especiales

El Servicio de Empleo cumple con todos los requerimientos federales de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y vela por el cumplimiento de la preferencia a las personas que pertenecen a los siguientes grupos:

- Veteranos
- Personas con impedimentos
- Trabajadores mayores de edad
- Reclamantes de Seguro por Desempleo
- Trabajadores desplazados
- Trabajadores agrícolas

Servicios que ofrece el Servicio de Empleo

- Registro de solicitantes de empleo Información del mercado de empleo
- Toma de oferta y colocaciones
- Consejería ocupacional

Servicios de re-empleo a reclamantes de Seguro por Desempleo

- Promoción selectiva de empleo
- Relaciones patronales
- Servicios de empleo a estudiantes universitarios
- Servicios de empleo a trabajadores del sector agrícola
- Referimiento a servicios de sostén

Servicio de Empleo - Programas

Programa de Veteranos - Atiende las necesidades de empleabilidad de los veteranos, veteranos con impedimentos, miembros en transición del servicio activo y personas cubiertas. Los representantes del "*Disabled Veterans Outreach Program*", proveen servicios intensivos para llenar las necesidades de empleo de veteranos incapacitados, dando especial atención a aquellos con barreras significativas para el empleo. Los representantes del Local "*Veterans Employment Representative*", facilitan la prioridad del servicio en el referimiento a oportunidades de empleo, adiestramientos y servicios de colocación.

Programa Servicio de Empleo a Estudiantes- Capacitar a los estudiantes, próximos a graduarse o egresados de universidades o instituciones académicas, con las técnicas actualizadas sobre búsqueda de empleo, ofrece asistencia en la preparación de resumes, registra ofertas de empleo y refiere candidatos cualificados a las oportunidades

de empleo disponibles.

Programa Agrícola- Brinda servicios a trabajadores Agrícolas, Migrantes y Estacionales. Ofrece orientación y servicios básicos a patronos y candidatos a empleos. Entre las actividades están el referimiento de candidatos a ofertas de empleo agrícolas en Estado Unidos y Puerto Rico, tales como el recogido del café.

Programa de Reempleo a Reclamantes de Seguro por Desempleo Servicios y actividades dirigidas a reclamantes de Seguro por Desempleo para su reingreso a la fuerza laboral, antes de agotar sus 26 semanas de beneficios regulares. Este grupo incluye trabajadores que han sido desplazados debido a cierres permanentes de empresas o cesantías sustanciales. Se ofrecen talleres de búsqueda de empleo, referimiento a ofertas de empleo y adiestramientos.

Programa de Ofertas de Empleo Interestatales (Ley Núm. 87) - A través de este Programa, se establecen los procedimientos para autorizar el reclutamiento de trabajadores locales para realizar tareas no agrícolas en los Estados Unidos.

Comité de Patronos del Servicio de Empleo, Inc. - Se crea en el año 1971, como parte de un proyecto del Departamento del Trabajo Federal para mejorar el Servicio de Empleo. El objetivo primordial de esta organización es servir de enlace entre el sector privado y el Gobierno, en la creación y retención de empleos.

Certificación de Extranjeros (Foreign Labor Certification) - Este Programa recibe las peticiones de empresas e individuos interesados en obtener permiso para reclutar extranjeros para trabajar legalmente en Puerto Rico. En el mismo se preparan los estudios de Salarios Prevalcientes y se analizan las solicitudes de casos temporeros.

- Al llegar el cliente al CGU-AJC y luego de ser registrado y verificado en PRIS, haber tomado la Orientación Grupal sobre los servicios del Centro y sus socios, pasa al área de Servicio de Empleo donde personal de Wagner-Peyser busca determinar si está listo para empleo y referirlo inmediatamente a una oferta de empleo.
- Una vez colocado en empleo, se da la salida en sistema.
- Si el cliente NO está listo para empleo se refiere a los servicios que ofrecen los socios del CGU-AJC para determinar que programa puede beneficiario e identificar qué servicios pueden ser apropiados a su necesidad dentro del CGU-AJC.
- Entre los socios están: WIOA (jóvenes, Adultos y TD), Rehabilitación Vocacional, TAA, Veteranos, Desempleo, Pathstone, TANF, entre otros.
- Una vez el cliente reciba el servicio y obtenga los resultados con colocación se le ofrece salida en sistema.

Cliente Sin Registro

- El cliente puede llegar solo para utilizar los servicios del Centro de

Recursos. Puede que venga a buscar una oferta de empleo en el periódico, o en el internet, o de las que estén publicadas en ese momento. Puede que venga a buscar un referido para empleo, o a preparar su resumé. Este cliente no hay que registrarlo porque no interesa ninguno de los servicios del CGU-AJC.

- No obstante, si dicho cliente quisiera obtener alguno de los servicios que se ofrecen con registro, se siguen los mismos pasos que se hacen cuando el cliente es nuevo.
- Cuando el participante está activo se brindan los servicios que solicite de acuerdo al Programa en que está participando.
- Si el participante tiene salida se ofrecen los servicios de seguimiento de acuerdo al programa en el que fue nombrado.

Otros Servicios del CGU-AJC

El CGU-AJC también está disponible para ofrecer otros servicios como los siguientes:

- Servicios a Patronos (entrevistas, reclutamiento)
- Servicios a Socios y Agencias (reuniones, orientaciones)
- Recibir visitas según sean calendarizadas.
- Oficinas de acuerdo a solicitud y calendario.
- Otros

Ver Flujoograma de Servicios

Los socios medulares que aún no tienen representación en el CGU son

el Departamento de la Vivienda y el Departamento de Educación. Hemos creado una cuenta en las Facebook donde orientamos al cliente sobre cómo conseguir los servicios que se ofrecen en ambas agencias. Además, ofrecemos acceso a través de nuestros sistemas a todo cliente que así lo interese a las páginas oficiales del Departamento de Vivienda en <http://www.avp.pr.gov/>, y https://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/states/puerto_rico_virgin_islands para el Departamento de Vivienda Federal.

Adicional, brindamos comunicación telefónica a los clientes que desean comunicarse con cualquiera de estas agencias de viviendas y realizamos el contacto directamente con el personal.

Para el Departamento de Educación le brindamos al cliente en el salón recurso la facilidad de acceder a la dirección de internet <http://www.de.gobierno.pr/> y obtener información sobre todos los programas que tiene disponible para las personas adultas. Así mismo, le ofrecemos el uso de los teléfonos para que el cliente pueda comunicarse directamente con el personal del Departamento de Educación y recibir la orientación sobre los servicios que interesa obtener de dicha agencia.

Estamos estableciendo contacto con los socios medulares para que nos faciliten una presentación para que el cliente que visita el CGU pueda visualmente conocer y beneficiarse de los servicios que ofrece cada socio. Esta presentación será ofrecida en el salón de conferencias diariamente.

VI. Plataformas tecnológicas del CGU/AJC

- 12 laptops y una desktop
- 2 facsímiles
- 2 fotocopadoras
- Internet con sistema de búsqueda empleo, oferta, estudio
- Intranet
- Plataforma tecnológica de los socios requeridos
- Recursos Tecnológicos: Sistemas TDY

VII. Horarios

Horario de operación de lunes a viernes de 8:00 a.m.- 4:30 p.m.

Cuenta además con acceso tecnológico a las plataformas del CGU/AJC.

VIII. Presupuesto y Servicios

- Costos servicios presupuesto operacional CGU/AJC, incluyendo costos socios requeridos: \$289,000.00 anual aproximado.
- Se le ofrecen servicios básicos alrededor de 10,500 personas al año.

PROYECCION DE PARTICIPANTES

A SERVIRSE

2021-2022:

JÓVENES : 300

ADULTOS : 505

DESPLAZADOS : 1,000

TOTAL : 1,805

IX. Apéndices

- A. Flujogramas
- B. Logos
- C. Promociones
- D. Cumplimiento requisitos de certificación y mejoramiento continuo

Métricas

1. A base de los criterios establecidos por la Junta Estatal en consulta con el Principal Oficial Electo, esta Junta Local revisará y actualizar los criterios cada dos años como parte de la revisión y la modificación por los planes requeridos por la Sección 676.135 de este reglamento.
2. Los criterios serán consistente con las guías establecidas por el Gobernador y las Juntas Estatales y las políticas sobre financiamiento de decisiones de infraestructura descrito en la Sección 678.705.

3. Los criterios evaluará el Centro de Gestión Única y los sistemas de gestión única para efectos de efectividad, incluyendo satisfacción al cliente, accesibilidad física y programática y mejoramiento continuo.
4. Las evaluaciones sobre efectividad deben incluir:
 - a. que también el CGU integra los servicios disponibles para los participantes y las empresas,
 - b. cómo se cumplen las necesidades de los participantes en las fuerzas laborales y las necesidades de empleo de los patronos locales y
 - c. cómo opera de una forma costo efectiva y
 - d. cómo se coordinan los servicios entre los socios requeridos de los programas del CGU,
 - e. cómo se proveen accesos a los programas de los socios requeridos hasta donde sea lo máximo posible de forma práctica, incluyendo la provisión de servicios fuera de horas laborables cuando sea necesario para la fuerza trabajadora, según se identifique por la Junta Local.
5. Estas evaluaciones considerarán la retroalimentación de los clientes del CGU.
6. Se incluirán evaluaciones de que también el CGU asegura la igualdad de oportunidad para las personas con impedimentos para participar en/o los beneficios de los servicios del CGU.
7. Estas evaluaciones deberán incluir los criterios evaluativos sobre las gestiones que está tomando el CGU para cumplir con los reglamentos

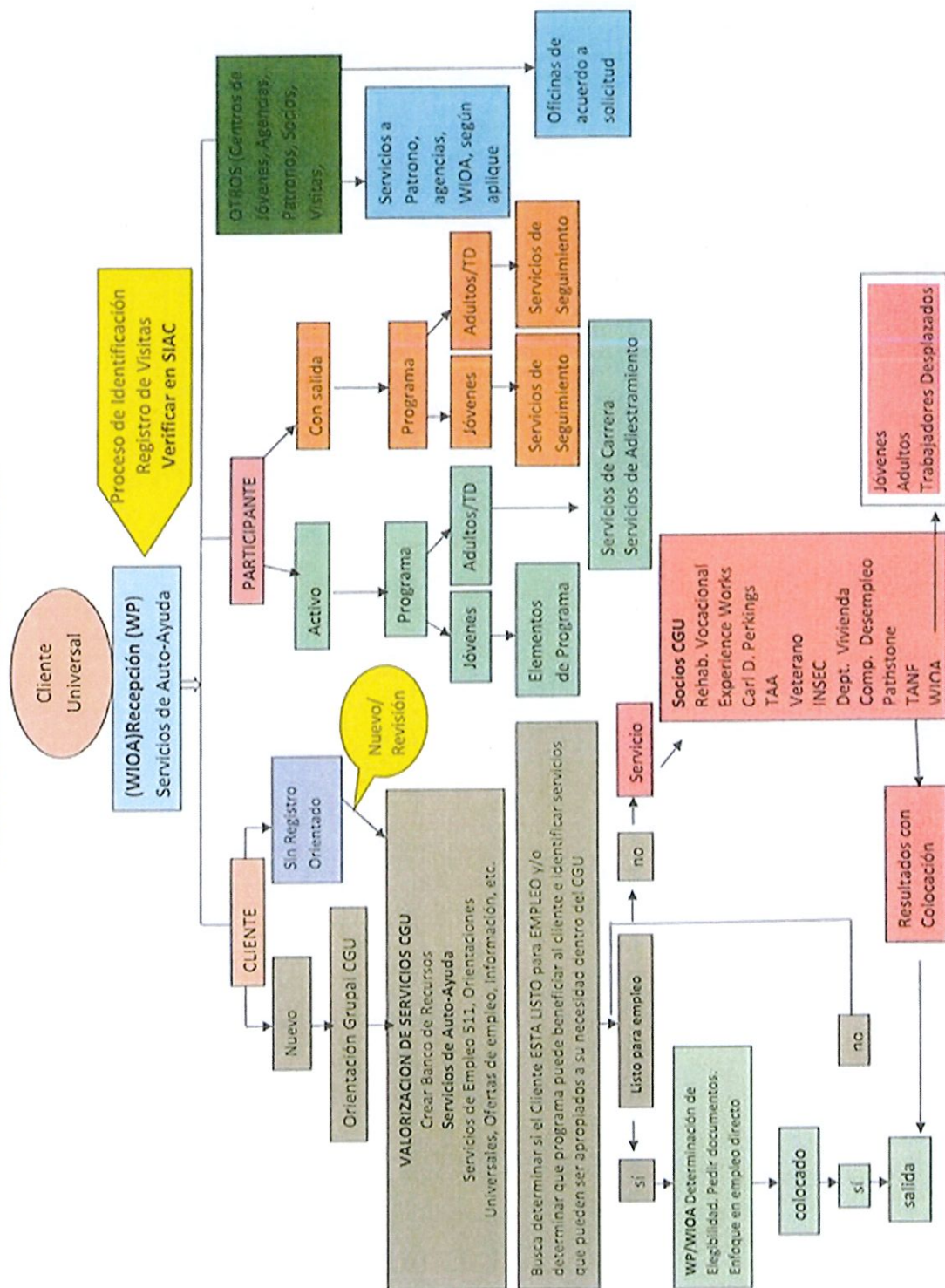
relacionados a las personas con impedimentos dispuestos en la Sección 188 de WIOA y el Reglamento 29 CFR Parte 38. Estas acciones deberán incluir pero no están limitadas a:

- a. Proveer acomodo razonable para personas con impedimentos.
 - b. Hacer modificaciones razonables a las políticas y prácticas y procedimientos cuando sea necesario para evitar la discriminación contra las personas con impedimentos.
 - c. Administrar programas de la forma más efectiva de integración posible.
 - d. Comunicar con las personas con impedimentos la efectividad así como otras.
 - e. Proveer ayudas auxiliares y apropiadas y servicios, incluyendo aparatos de asistencia tecnología y servicios cuando sea necesario, para ayudar a las personas con impedimentos a participar de forma de igualdad de oportunidad y disfrutar de los beneficios de los programas o actividades y proveer
 - f. Proveer acceso físico en los CGU a las personas con impedimentos.
8. Las evaluaciones de mejoramiento continuo deberán incluir que también el CGU apoya el logro de los niveles de ejecución negociados del área local para los indicadores de ejecución descritos en la Sección 116(b)(2) de WIOA y la Parte 677 de WIOA.
9. Otros factores de mejoramiento continuo podrían incluirse en un proceso regular para identificar y responder a las necesidades de

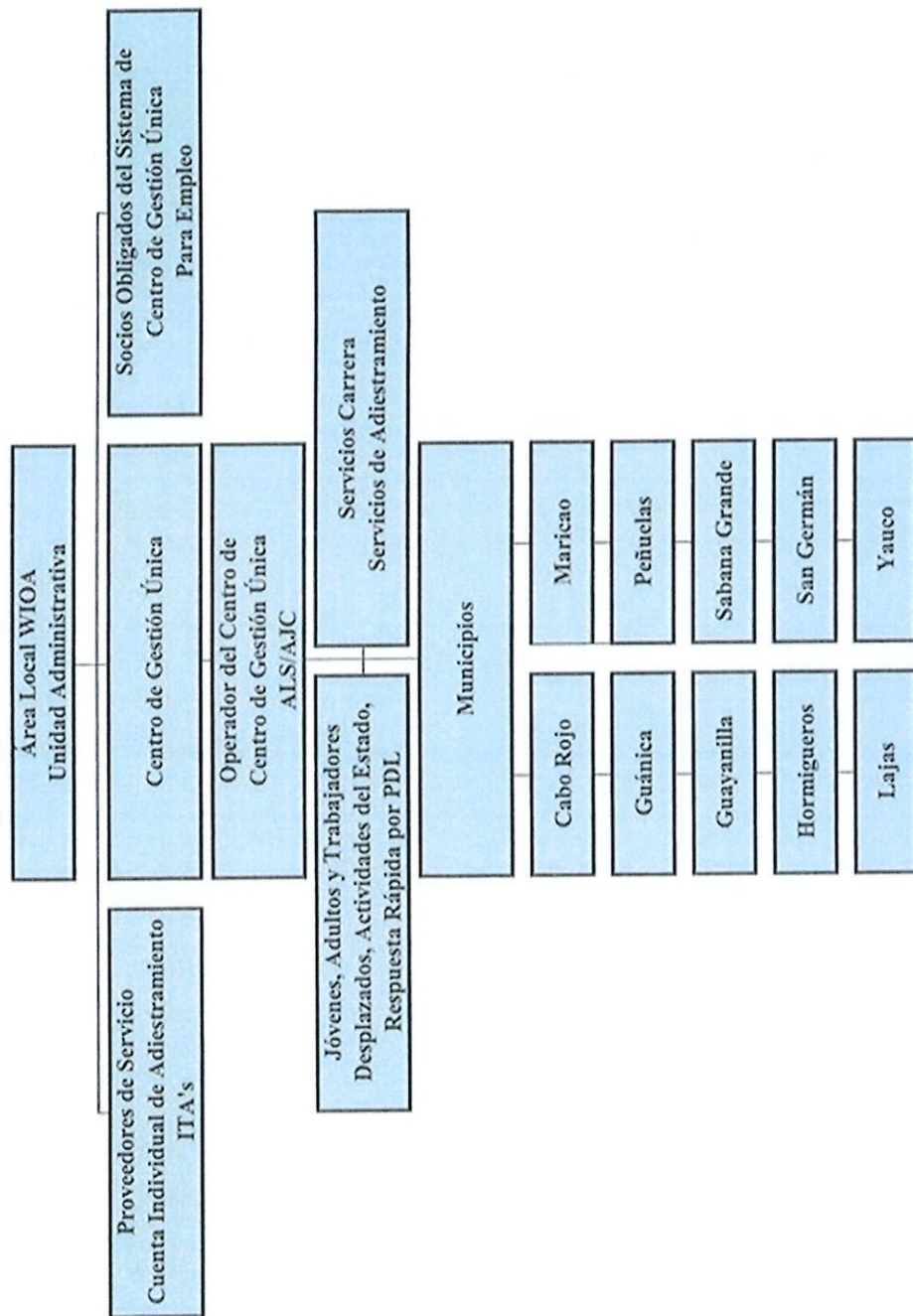
asistencia técnica, un sistema regular de mejoramiento continuo y desarrollo profesional del personal y para mantener en pie un sistema que permita capturar y responder a las necesidades específicas de los clientes en un proceso de retroalimentación.

10. La Junta Local evaluará al menos, una vez cada tres años, la efectividad, el acceso físico y programático, el mejoramiento continuo del CGU y de los Sistemas de Gestión Única, utilizando los criterios y procedimientos desarrollados por la Junta Estatal.
11. El Área Local podrá establecer criterios adicionales o establecer estándares más elevados de coordinación de servicios de aquellos ya establecidos por el Estado.
12. La Junta Local revisará y actualizará los criterios cada dos años como parte del plan local en el proceso de actualización descrito en la Sección 676.580 de este capítulo.
13. La Junta Local certificará los CGU a los fines de ser elegibles para utilizar fondos de infraestructura a través del mecanismo de financiamiento estatal descrito en la Sección 678.730.
14. El CGU deberá cumplir con los requisitos programáticos de accesibilidad física y programática aplicable como parte de lo dispuesto en el Reglamento en la Sección 188, según descrito en el 29 CFR Parte 38.

FLUJOGRAMA DE SERVICIOS



AmericanJobCenter
Área Suroeste
Área Local del Suroeste/Centro de Gestión Única
Organigrama Operacional





PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA



Búsqueda de Empleo por la Red

www.bolsatrabajo.com.pr
www.indeed.com
www.clasificadosonline.com
www.adecopr.com
www.ctsopr.com
www.kellyservices.com
www.kellyscientific.com
www.endi.com
www.vocero.com
www.clasificados-e.com
www.careerbuilder.com
www.empleosprofesionales.com
www.careersincpr.com
www.ryancrecruiters.com
www.abuscareempleo.com
www.joboptions.com
www.remedystaff.com
www.burckhartpr.com
www.empleate.com
www.managementrecruiterspr.com
www.clasificadosgratispr.com
www.americasjobexchange.com
www.snagaioh.com
www.simplyhired.com
www.usajobs.com
www.learn4good.com
 Facebook: Administración
 Desarrollo
 Laboral
 Entre otras.

Realiza tu Búsqueda en la red...

A proud partner of the

AmericanJobCenter
network



**ENLACES
DE INTERÉS**



AmericanJobCenter

Area Suroeste

Plaza Pío Carretera # 2 Km. 170.0
Bo. Hicoonaco San Germán, P.R. 00683

Tel. 1-787-892-1000

Línea de Cargos 1-800-981-8155

Fax 1-787-892-5540

TTY 1-787-892-2935



Documentos Necesarios para la Búsqueda de Empleo

1. Certificado de Buena Conducta
 - Sello de \$1.50 (Colecturía de Rentas Internas)
 - Gratis a través de www.pr.gov
 - Se solicita en el cuartel de la Policía
2. Certificado de Nacimiento
 - Sello de \$5.00 (Colecturía de Rentas Internas)
 - Solicitelo en la Oficina del Registro Demográfico de su Municipio
 - Debe que llevar una identificación con foto. Si lo recoge otra persona tiene que tener una carta de autorización.
3. Identificación con Foto
 - Licencia de conducir Vigente (Obras Públicas - Mayagüez)
 - Tarjeta Electoral Vigente (Comisión Estatal de Elecciones), este documento se ofrece de forma voluntaria no puede ser requerido por un patrono o agencia.
4. Tarjeta de Seguro Social
 - Administración del Seguro Social
357 Ave. Hostos, Mayagüez, P.R. 00680
Tel. 1-800-772-1213, 1-787-831-3355 TTY 1-800-325-0778
5. Resume
6. Centro de Gestión Única (Utilice nuestros servicios)
 - Evidencia de Preparación Académica
 - Diploma
 - Transcripción de Crédito
 - Certificados Educativos
 - Solicitelo en la Institución Académica en donde estudió.
7. Certificado de Salud
 - Pruebas de Sangre (Vidial y Tuberculina)
 - Costo \$25.00 (Los costos pueden variar)
 - Solicitelo en los Centros de Salud autorizados por el Departamento de Salud.

Servicios que Nuestro Centro de Gestión Única tiene Disponibles

1. Orientación de Servicios Disponibles.
2. Preparación de resume.
3. Ofertas de empleo.
4. Envío de fax.
5. Fotocopias.
6. Búsqueda de empleo a través del internet.
7. Creación de cuenta de correo electrónico.
8. Llamadas telefónicas.
9. Coordinación de talleres y orientaciones grupales o individuales.
10. Material de Auto-Ayuda, Hojas Informativas, (Brochure's), Servicios Auxiliares.
11. Referidos a Empleos, socios obligados y patronos.
12. Consejería grupal e individual.
13. Talleres: Búsqueda de empleo y variedad de temas a necesidad del cliente.
14. Sellos y sobres (para el envío de resume).
15. Inscripción al Servicio Selectivo, Servicios de Sostén (Transportación, etc.), Pruebas,



Requisitos para Solicitar Empleo en Agencias o Instituciones Privadas

Agencia	Requisitos
ADECCO Ave. Las Américas Edif. Torre de Oro Ponce, P.R. Tel. 787-265-2700 Fax 787-812-1575	➤ Certificado de Salud y Conducta ➤ Resume y/o Evidencia de Estudio
Caribbean Temporary Services # 90 Ave. Casto Pérez San Germán, P.R. 00683 Tel. 787-264-2400 Fax 787-264-2630	➤ Certificado de Salud y Conducta ➤ Resume y/o Evidencia de Estudio ➤ Certificado de Nacimiento ➤ Identificación con Foto
Kelly Services 2638 Hostos Ave., Suite 201 Mayagüez, P.R. 00662 Tel. 787-806-1350 Fax 787-806-1359	➤ Certificado de Salud y Conducta ➤ Permiso para trabajar en EU y PR ➤ Resume y/o Evidencia de Estudio ➤ Identificación con Foto
AEROTEK Atasco, P.R. 00610 Tel. 787-826-8700 Fax 787-826-8510	➤ Certificado de Salud y Conducta ➤ Resume y/o Evidencia de Estudio
Man Power Santander Security Plaza (al lado Medical Emporium) Mayagüez, P.R. 00662 Tel. 787-834-3900 Fax 1-888-844-1710	➤ Certificado de Salud y Conducta ➤ Resume y/o Evidencia de Estudio
MS&S Management Supporting Services Inc. Aguadilla, P.R. 00603 Tel. 787-882-7750 Fax. 787-882-7760	➤ Certificado de Salud y Conducta ➤ Resume y/o Evidencia de Estudio
Almena Consultant Group, Inc. Doral Bank (Frente al Salvation Army) Mayagüez, P.R. 00662	➤ Certificado de Salud y Conducta ➤ Resume y/o Evidencia de Estudio ➤ Identificación con Foto
PSS, Pathfinders, Inc. Centro Internacional de Mercado, Torre 2, Oficina 310 (Frente a la Cárcel Federal) Guaynabo, P.R. Tel. 787-622-6868 Fax 787-622-6870	➤ Certificado de Salud y Conducta ➤ Resume y/o Evidencia de Estudio ➤ Identificación con Foto

El "American Job Center" No Discrimina por Razas, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Opinión Política, Pertenencia a Grupos de Oportunidad de Empleo. Tenemos servicios de apoyo para personas con impedimentos que así lo soliciten. Ley de Igualdad y Oportunidades en la Fuerza Laboral WIOA.

Servicios de Carrera

- Evaluación Especializada, Plan de Empleabilidad
- Consejería Grupal, Individual y Ocupacional
- Manejo de Casos, Asistencia para empleo en áreas fuera del mercado laboral local, relocalización (Sujeta a disponibilidad de fondos).
- Estos servicios deben fundamentarse en la necesidad particular del cliente y tienen que estar especificados en su plan de empleabilidad.
- Internado limitado, Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración, Experiencias de Trabajo entre otros.
- Madurez Ocupacional, Entrevistas Profundas, Identificación de Barreras y Establecimientos de Metas de Empleo.



Servicios de Adiestramientos

- Otros servicios a fines descritos en la Sección 134 (d) (3)(C) de la Ley WIOA.
- Información sobre adiestramientos disponibles, costo y requisitos. Adiestramientos en destrezas ocupacionales para empleo. Alfabetización, Adiestramiento en el Empleo (OJT), Programas que combinan Adiestramiento en el Empleo con Educación Relacionada, Programas de Adiestramiento operados por el Sector Privado, Aumento de Destrezas y Re-adiestramiento.
- Uso de Cuentas Individuales (ITAs)
- Ayuda de Respuesta Rápida, Re-adaptación, Capacitación para Trabajadores Desplazados.
- Otros servicios a fines descritos en la Sección 134 (d) (4) (I) de la Ley WIOA.



A proud partner of the



El "American Job Center/AJC". No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. *Patrón de Igualdad de Oportunidad de Empleo. Tenemos servicios de apoyo para personas con impedimentos que así lo soliciten. Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral/WIOA.*

AmericanJobCenter
Area Suroeste
Centro de Gestión Única



**LOS SERVICIOS
DE NUESTRO
CENTRO**



Plaza Piñito Carretera # 2 Km. 170.0
Bo. Hocomuco San Germán, P.R. 00683
Tel. 1-787-892-1000
Libre de Cargos 1-800-981-8155
Fax 1-787-892-5540
TTY 1-787-892-2935

El Centro de Gestión Única y la Ley WIOA

El "American Job Center" del Suroeste/AJC, es un Centro de Gestión Única y/o un Área Local designada por la gobernador(a) para administrar los fondos federales de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Trabajadora (WIOA), Ley Pública 113-128 del 22 de Julio de 2014, para brindarles a la clientela de nuestra región suroeste.

La misma nos trae una serie de cambios importantes, entre



los cuales se destaca la creación del Centro de Gestión Única (One Stop Center).

Este Centro fue creado con el fin de impactar a la población joven, adulta y desplazada ofreciéndoles todos los servicios de ayuda necesarios para el desarrollo pleno de la fuerza laboral.

En el Centro de Gestión Única encontrarás todos los servicios en un solo lugar. Estos servicios serán mejores, más rápidos y de calidad.

Servicios Básicos

Utilización de recursos disponibles:

- Servicio de computadora con sus programas y acceso al internet
- Correo electrónico, servicio de computadora, envío de fax
- Uso de teléfono para contactar patrones y ofertas de empleo, periódicos, revistas, información relevante a empleo, estadísticas del Departamento del Trabajo, etc.
- Fotocopiadora, modelo de diversos escritos para la preparación de entrevistas
- Información sobre agencias, fuentes de empleo, ofertas y patrones de Puerto Rico
- Uso de diccionarios bilingües, asesoría
- Cualquier otro material que sea necesario

Asistencia de personal cualificado

- Preparación de resume, historial de salarios, carta de presentación, red de contactos, divulgación, seguimiento y para agencias de reclutamiento.

- Asistencia y orientación en la búsqueda de empleo.

- Información del mercado laboral y demandas ocupacionales.

- Consejería

- Orientación de los servicios disponibles.

- Evaluación de necesidades de servicio de sostén.

- Evaluación para servicio intensivo y/o adiestramiento.



Socios Mandatorios

Con el propósito de proveerle una diversidad de servicios contamos con la colaboración de nuestros Socios Mandatorios ubicados en nuestro centro:

- Administración de Rehabilitación Vocacional
- Departamento de Educación
- Programa Welfare to Work
- Job Corps
- School to Work -Universidad Interamericana
- Departamento de la Familia
- Experience Work (mayores de 55 años)
- Departamento del Trabajo
- Entre otros

